SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 37.113
16/06/2020 15:25

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13466	**04/05/2020**	**26972**
684/13467		**26973**

AUTOR/A: LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA, Amaya (GPP); GONZÁLEZ GARCÍA, Ana Lourdes (GPP); MUÑOZ ARBONA, David Juan (GPP); PUENTE REDONDO, Javier (GPP); MARÍ BOSÓ, José Vicente (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); CASAL MIGUEZ, Verónica María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de que el 6 de noviembre de 2015 el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA), que constituye una herramienta necesaria para hacer efectivas las recomendaciones y obligaciones reconocidas por España al adoptar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y las recogidas en las propias normas de adaptación a dicha Convención, en particular el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Dadas las personales características de las personas con TEA, que afectan a sus habilidades cognitivas y sociocomunicativas y les confieren un alto grado de vulnerabilidad, la aprobación de la Estrategia ha facilitado el impulso de programas y acciones que contribuyen no solo a mejorar la protección de sus derechos sino también a mejorar su calidad de vida (investigación sobre las personas adultas con TEA en España, diseño de un sistema de apoyo y recursos dirigidos al envejecimiento activo, concienciación y sensibilización de las necesidades específicas del alumnado con TEA en el ámbito educativo o estudio sobre las características sociodemográficas de las personas adultas con TEA en España).

Asimismo, se informa de la concesión de subvenciones a lo largo de los años al tejido asociativo de las personas con TEA tanto para el sostenimiento económico-financiero de sus estructuras como para el desarrollo de programas específicos. Por ejemplo, en el año 2019 obtuvieron las siguientes organizaciones:

- Federación Española de Entidades de Autismo-FESPAU para la investigación sobre la participación diferencial en función de género en el campo de los TEA.

- Confederación Asperger España,, para la realización del programa de acceso al sistema de protección socio-sanitario para las personas con síndrome de asperger y sus familias

- Confederación Autismo España, para diversos programas de investigación, detección y diagnóstico:

    - Procesos de envejecimiento de las personas con TEA: investigación y definición de modelos de apoyo.

    - Detección, diagnóstico y atención temprana en personas con TEA.

    - La salud de las personas con TEA: situación, necesidades y retos para su promoción.

    - El desarrollo de la herramienta tecnológica iCalidad, que tiene como finalidad la evaluación de la calidad de vida individual de las personas con TEA y la planificación de apoyos dirigidos a favorecerla.

Madrid, 16 de junio de 2020